INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4f0f-4b0f-13a5-db9d-b4e8-f689-6432-9f3b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Anuncio por el que se declara la disponibilidad del crédito y la ampliación de la cuantía total máxima de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para apoyo a programas y proyectos de impulso a la bioeconomía, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

BDNS (Identif.): 835470

La Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, dispuso mediante Orden TED/1060/2024, de 25 de septiembre, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso de la infraestructura verde, cofinanciadas por el FEDER, publicada en el Boletín Oficial del Estado, número 239, de 3 de octubre de 2024.

Mediante Resolución de 27 de mayo de 2025 de Fundación Biodiversidad, F.S.P., se aprobó la convocatoria de subvenciones para apoyo a programas y proyectos de impulso a la bioeconomía, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial del Estado, número 130, de 30 de mayo de 2025.

La convocatoria fue aprobada con una dotación inicial máxima de 39.621.896,10 euros, ampliable con una cuantía adicional de hasta 3.016.737,00 euros, con cargo al presupuesto del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la convocatoria de subvenciones para apoyo a programas y proyectos de impulso a la bioeconomía, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), modificado por resolución de dirección de la Fundación Biodiversidad de fecha 10 de agosto de 2025.

Siendo el crédito presupuestario disponible superior a la cuantía máxima de la convocatoria, y considerando el apartado 5 del artículo 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la declaración de los créditos disponibles se publicará, con carácter previo a la resolución de concesión, en los mismos medios que la convocatoria, sin que tal publicidad implique la apertura del plazo para presentar nuevas solicitudes, ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.

En consecuencia, desde esta Dirección se declara la disponibilidad del crédito adicional necesario para financiar la ampliación de la cuantía total máxima, siendo los créditos disponibles totales: dotación máxima global inicial de la convocatoria 39.621.896,10 euros, cuantía adicional 3.016.737,00 euros, dotación máxima global resultante 42.638.633,10 euros, conforme a la siguiente distribución:

	Dotación máxima global inicial	**Cuantía adicional máxima aprobada**	**Dotación máxima global resultante**
Menos desarrolladas: *Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla*	12.129.607,53 €	923.525,59 €	13.053.133,12 €

CSV : GEN-4f0f-4b0f-13a5-db9d-b4e8-f689-6432-9f3b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FELIX ROMERO CAÑIZARES | FECHA : 26/09/2025 10:41 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4f0f-4b0f-13a5-db9d-b4e8-f689-6432-9f3b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	Dotación máxima global inicial	Cuantía adicional máxima aprobada	Dotación máxima global resultante
En transición: *Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, La Rioja, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Región de Murcia y Canarias*	17.894.260,05 €	1.362.435,47 €	19.256.695,52 €
Más desarrolladas: *Aragón, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco*	9.598.028,52 €	730.775,94 €	10.328.804,46 €
Total	**39.621.896,10 €**	**3.016.737,00 €**	**42.638.633,10 €**

Fdo. Félix Romero Cañizares
Director la Fundación Biodiversidad, F.S.P.

CSV : GEN-4f0f-4b0f-13a5-db9d-b4e8-f689-6432-9f3b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FELIX ROMERO CAÑIZARES | FECHA : 26/09/2025 10:41 | Sin acción específica